



Resolución de Secretaría General

Lima, 23 JUL. 2014

VISTOS:

La Resolución de Secretaría General N° 074-2014-DV-SG y los Memoranda N° 837-2014-DV-OA-LOG de la Unidad de Abastecimiento y N° 661-2014-DV-OA, de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 074-2014-DV-SG, de fecha 26 de mayo de 2014, se designó tres (03) Comités Especiales Permanentes para la contratación de bienes y servicios que se requieran para la marcha del Plan de Post Erradicación; los cuales se encontraban conformados por el señor Luis Rolando Martínez Dulanto, quien a la fecha ya no labora en la entidad, lo que motiva la reconfiguración de los referidos Comités;

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, de fecha 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, el cual contiene una nueva estructura orgánica y modifica la denominación de las unidades orgánicas establecidas en el vigente Cuadro de Asignación de Personal;

Que, mediante Memorandum N° 837-2014-DV-OA-LOG, la Unidad de Abastecimiento propone la reconfiguración de los tres (03) Comités Especiales Permanentes de Post Erradicación, y a través del Memorandum N° 661-2014-DV-OA, la Oficina General de Administración solicita la atención según lo expuesto, por cuanto es necesario continuar el desarrollo de los procesos de selección;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 114-2014-DV-PE, de fecha 16 de julio de 2014, la Presidencia Ejecutiva delega al Secretario General, las facultades que corresponde al Titular del Pliego 012: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; entre otras, la designación de los integrantes de los Comités Especiales y la recomposición de los mismos;



Que, en este sentido el artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF establece que "Los integrantes del Comité Especial sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado (...)" ; razón por la cual corresponde mediante Resolución motivada designar a los nuevos integrantes a efectos de garantizar el normal desarrollo del proceso en mención;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, con sus respectivas modificatorias; y, artículo 1°, numeral 1.2, literal d) de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 114-2014-DV-PE, que delegó en la Secretaría General la designación de los Comités Especiales Permanentes;

Con las visaciones de los Jefes de la Oficina General de Administración y de Asesoría Jurídica; y de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconponer los Comités Especiales Permanentes para el Año Fiscal 2014, que se encargarán de la conducción de los procesos de selección de Adjudicaciones Directas que se realicen en el marco del Plan Post Erradicación, designados mediante Resolución de Secretaría General N° 074-2014-DV-SG; los cuales en adelante estarán conformados por las siguientes personas:



C. GOMEZ



M. VARAS

1. COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE N° 1

Para los procesos de Contratación de Bienes y Servicios solicitados por la Oficina Zonal de Tingo María de DEVIDA.

TITULARES	SUPLENTES
OTTO FILEMÓN ALCA ALVIZURI Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento, quien lo presidirá, con DNI 06242779	MARIA LINDA CHAVEZ BURGOS Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento, con DNI 10134197
CHRISTIAN SOLIS VELARDE Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento, con DNI 41917830	JOHANN MANUEL LINARES JUAREZ Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento, con DNI 40505704
ANA CECILIA CERPA DEL CASTILO Régimen laboral 728, Especialista en Asuntos Productivos de la Oficina Zonal de Tingo María, con DNI 01170124	FERNANDO RAMIREZ DAVILA Régimen laboral 728, Especialista en Asuntos Productivos de la oficina Zonal de Tingo María, con DNI 00868332

2. COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE N° 2

Para los procesos de Contratación de Bienes y Servicios solicitados por la Oficina Zonal de Pucallpa de DEVIDA.

TITULARES	SUPLENTES
GRACIELA CRISTINA REYES SORIA Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento, quien lo presidirá, con DNI 07476531	OTTO FILEMÓN ALCA ALVIZURI Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento, con DNI 06242779
MARIA LINDA CHAVEZ BURGOS Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento, con DNI 10134197	CHRISTIAN SOLIS VELARDE Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento, con DNI 41917830
RICHARD STEVE CELIS TARAZONA Régimen laboral CAS, Supervisor de Campo de la Oficina de Coordinación de Aguaytia de la Oficina Zonal de Pucallpa, con DNI N° 23010196.	GREISY LIZETH JONES LOPEZ Régimen laboral CAS, especialista en Interdicción y control del TID de la Oficina Zonal de Pucallpa, con DNI N° 21141322.



M. ASENCIOS



3. COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE N° 3

Para los procesos de Contratación de Bienes y Servicios solicitados por la Oficina Zonal de La Merced de DEVIDA.

TITULARES	SUPLENTES
OTTO FILEMÓN ALCA ALVIZURI Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento, quien lo presidirá, con DNI 06242779	MARIA LINDA CHAVEZ BURGOS Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento, con DNI 10134197
CHRISTIAN SOLIS VELARDE Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento, con DNI 41917830	JOHANN MANUEL LINARES JUAREZ Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento, con DNI 40505704
SUSANA LUCIA VELARDE ROSALES Régimen laboral CAS, especialista en Logística de la Oficina Zonal de La Merced, con DNI 20577651	LILLIAN PATRICIA RENGIFO GSTIR Régimen laboral CAS, especialista en Medio Ambiente de la Oficina Zonal de La Merced, con DNI 04312376



Artículo 2°.- Dejar subsistentes para todos sus efectos y alcances, lo dispuesto en la Resolución N° 074-2014-DV-SG, con excepción de lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Notificar a los miembros de los Comités Especiales Permanentes, para los fines correspondientes.



Regístrese, comuníquese y archívese.



DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

OSCAR GOMEZ CASTRO
Secretario General